

PROCESO

GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Código

GIPS

DOCUMENTO SOPORTE

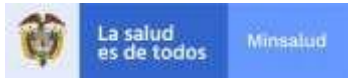
LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA

Versión

01

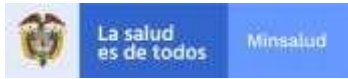
LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA

**Ministerio de Salud y Protección Social
Bogotá, junio 09 de 2020**

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

Contenido

Introducción	3
1. Objetivo	4
2. Definiciones	4
3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES ECLESIALES	5
3.1 Plan de comunicaciones.....	5
3.2 Medidas generales.....	7
4. Limpieza y desinfección de lugares y superficies.....	9
5. Traslado de elementos de un lugar a otro	10
6. Manejo de residuos y material eventualmente contaminado	10
7. Manejo de situaciones de riesgo	10
8. Disposiciones y medidas pastorales para mantener la bioseguridad en el contexto del covid-19	11

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

Introducción

Las líneas generales aquí expresadas se ajustan a lo emanado en el protocolo general de bioseguridad¹ para prevenir, mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus, Covid-19 y se adaptan a la actividad eclesial de la Iglesia católica en su compromiso de responsabilidad social y moral.

Los Obispos Católicos de Colombia hacemos nuestra la preocupación por la vida de cada persona en el territorio colombiano, así como por la vida espiritual de la comunidad eclesial y la salud integral de los creyentes. Por tanto, proponemos estas disposiciones o líneas generales, aconsejando máxima prudencia en su aplicación, que cada Jurisdicción Eclesiástica deberá concretar y concertar con las autoridades locales según determine la normativa vigente. Así mismo, será necesaria una evaluación continuada que permita valorar su puesta en práctica y plantear las modificaciones pertinentes en las situaciones que sea necesario, teniendo presente lo que las autoridades y especialmente los organismos de salud y protección social dispongan en cada momento.

Con la mirada puesta en la Providencia, podemos decir que el cumplimiento de estas normativas, o protocolos de bioseguridad, en la realidad nacional y mundial que se vive por la pandemia, son un camino querido por Dios, mediante el cual se da a conocer su rostro misericordioso. Se trata de la dinámica en la que entra el plan de Dios y la colaboración de los seres humanos, a él dirigimos nuestra oración: *“Acompáñanos en las responsabilidades que tenemos en nuestra vida social, política, económica, cultural y eclesial. Haz que difundamos el respeto por la vida, las personas y la creación; que seamos solidarios, fraternos, justos y trabajadores del bien común”*².

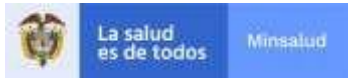
La salud de las personas involucra la salud física y la salud espiritual; es necesario atender a su integralidad. El cuidado de la salud física forma parte de la caridad y de la solidaridad, nuestro compromiso en este aspecto es parte integrante de nuestra identidad y misión eclesial. De igual manera, no podemos descuidar la salud espiritual. La una no debe oponerse a la otra. *“Es necesaria una actitud de solidaridad, alimentada por una visión clara y una práctica generosa de la comunión y de la pertenencia eclesial. Así mismo es necesario crecer en una relación de la vida y la fe de la Iglesia con la realidad social y política del país, para incidir en la sociedad con la luz y la fuerza del Evangelio”*³.

La pandemia ha creado un nuevo modo de vivir. Esto requiere que en la realidad actual adecuemos el modo de nuestras reuniones y demás interacciones humanas para afrontar la desescalada del confinamiento, o lo que las autoridades han llamado “el aislamiento social inteligente”. Este es el reto

¹ Ministerio de Salud y Protección Social, resolución número 666, 2 de abril de 2020. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20666%20de%202020.pdf consultado mayo 4 de 2020.

² Aparte de la “Oración por la paz de Colombia”, Conferencia Episcopal de Colombia (CEC), Artesanos del perdón, la reconciliación y la paz, 2016.

³ CEC, Artesanos del perdón, la reconciliación y la paz, 2016. Pág. 24.

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

de la vida cristiana, donde la norma fundamental es el mandato de Jesús, “*ámense los unos a los otros como yo los he amado*” (Jn 13,34).

1. Objetivo

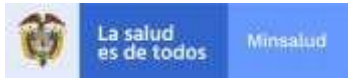
- Realizar un pilotaje en los municipios de Salamina (Caldas) y Aguazul (Casanare) para aplicar las medidas de bioseguridad y mitigar el riesgo de propagación del COVID-19 en el sector Religioso – Iglesia Católica.
- Adoptar y adaptar las medidas generales de bioseguridad que se deben integrar en las actividades eclesiales, como marco general del protocolo para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 o coronavirus.
- Socializar e implementar, con sacerdotes, agentes de pastoral y fieles en general, las medidas previstas y modos de proceder que contemplan las normas de higiene y bioseguridad necesarias en esta emergencia sanitaria para la fase de desescalada del confinamiento por la pandemia del coronavirus.

Alcance

Las líneas generales de este protocolo son aplicables para el uso de los templos, capillas y lugares de culto de la Iglesia católica. Implican a los sacerdotes, agentes pastorales y personas interesadas o en relación con las actividades eclesiales de carácter espiritual y/o pastoral.

2. Definiciones

- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objetivo eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que puede llegar a afectar la salud, el medioambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dicho procedimiento no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Covid-19:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en *Wuhan*, China), asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

patógenos reconocidos. pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- **Detergente:** Material tensoactivo diseñado para remover y eliminar la contaminación indeseada de alguna superficie o de otros materiales.
- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Material contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Prestadores de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos del ambiente y de la salud, para evitar la transmisión del Covid-19.
- **Partes interesadas:** Individuos o grupos que por su interés o desempeño entran en relación con los espacios y acciones pastorales y espirituales propios de las entidades religiosas.

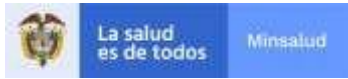
3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES ECLESIALES

La implementación de la reapertura de los lugares de culto se hará previa autorización de las autoridades competentes y bajo las directrices específicas de los ordinarios diocesanos en cada una de las jurisdicciones eclesíásticas.

Es oportuno que los sacerdotes responsables de las comunidades mantengan permanentes canales de comunicación con las autoridades locales a propósito de la reapertura de los templos.

3.1 Plan de comunicaciones.

Para controlar el aforo, que será aquel determinado por las autoridades competentes de acuerdo con cada una de las fases de desescalada, e impedir que se formen aglomeraciones previas o posteriores a cada celebración, se podrán implementar procesos de preinscripción vía telefónica, correo e-mail u otras herramientas disponibles. En donde se estime más oportuno, también se puede recurrir a la distribución por grupos o sectores para la participación en las celebraciones. En todo caso, se trata de asegurar que haya control de la cantidad de personas que se presentarán a una celebración.

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

Mientras se mantenga la norma de aislamiento social no se podrán realizar reuniones o momentos de compartir entre los fieles antes o después de las celebraciones.

3.1.1 Capacitación de agentes pastorales.

En lo relacionado con el manejo e implementación de este protocolo se debe capacitar a todo el personal que tendrá alguna responsabilidad activa en las celebraciones, en los controles de ingreso y salida del templo o en los procesos de desinfección. Se debe tener en cuenta:

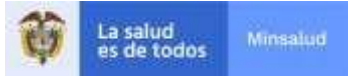
- Ofrecer la información relacionada con las disposiciones para la celebración de la Eucaristía y otros sacramentos con participación del Pueblo de Dios.
- Hacer claridad sobre los signos y síntomas del Covid-19, para que los agentes de pastoral puedan ayudar a los fieles a una mejor participación en los actos litúrgicos y a la vez ellos mismos puedan determinar sus condiciones personales para ayudar en actividades de la Iglesia en este momento.
- Hacer campañas informativas sobre el uso de los elementos de protección personal, el distanciamiento físico (2 metros entre persona y persona) y el adecuado lavado de manos.
- Precisar a los encargados de la limpieza y desinfección el correcto uso de los elementos de protección personal, el modo de realizar la limpieza y desinfección de lugar después de cada celebración, el manejo de los residuos, limpieza y desinfección de los implementos de aseo y el lavado de manos.

3.1.2 Plan de comunicación

Antes de la apertura de los templos, se debe realizar la divulgación de los protocolos y medidas para la adecuada participación de los fieles en los actos litúrgicos. Las jurisdicciones eclesásticas, a través de los medios de comunicación que tengan a disposición, han de difundir presentaciones, videos, mensajes con indicaciones prácticas para la aplicación de las medidas de bioseguridad en las celebraciones.

Se deben realizar charlas periódicas con los agentes de pastoral respecto a la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el anverso del codo al toser), el uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Estas charlas informativas se deben realizar de forma virtual.

Cada párroco, en su sector, debe mantener un constante diálogo y socialización de estos protocolos con las autoridades competentes en lo local: alcaldes, médicos, entidades prestadoras de salud, el gestor del riesgo, entre otras autoridades. Una buena comunicación y socialización permitirá una mejor aplicación en bien de la comunidad.

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

Cada lugar de celebración contará con avisos en los que se informe sobre el distanciamiento físico que se debe conservar durante toda la celebración, el uso obligatorio de tapabocas y otras normas e indicaciones que ayuden a prevenir el posible contagio; las mismas se informarán de manera verbal, antes y después de las celebraciones, para que la comunidad tome conciencia de su responsabilidad en el cuidado de la salud y la vida de todos sus miembros.

3.2 Medidas generales.

3.2.1 Lavado o desinfección de manos

Las personas que participarán de las celebraciones litúrgicas en los templos o que acuden a los despachos y salones parroquiales, deben lavarse las manos con agua limpia y abundante jabón en sus casas, antes de acudir a dichos lugares o a los servicios religiosos.

A la entrada de los templos, despachos y salones parroquiales, se dispondrá de alcohol glicerinado, mínimo al 60% y máximo al 95%⁴, para todas las personas participantes de los servicios religiosos.

3.2.2 Aforo, ingreso y salida: distanciamiento físico

Antes de habilitarse el ingreso de las personas (feligresía), todas las instalaciones deben estar debidamente desinfectadas para garantizar las condiciones de bioseguridad ante riesgo biológico. Para ello es indispensable: el abastecimiento de productos de desinfección y limpieza; tiempo para efectividad de agentes químicos; ventilación de espacios, tiempo para el ingreso después de limpieza y desinfección y aseo general de infraestructura.

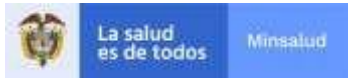
Para controlar el aforo de los templos, que será aquel determinado por las autoridades competentes de acuerdo con cada una de las fases de desescalada, e impedir que se formen aglomeraciones previas o posteriores a cada celebración, se podrán implementar procesos de preinscripción vía telefónica, correo e-mail u otras herramientas disponibles. En donde se estime más oportuno, también se puede recurrir a la distribución por grupos o sectores para la participación en las celebraciones. En todo caso, se trata de asegurar que haya control de la cantidad de personas que se presentarán a una celebración y que se garantice el distanciamiento físico (2 metros entre persona y persona).

Mientras se mantenga la norma de aislamiento social no se podrán realizar reuniones o momentos de compartir entre los fieles antes o después de las celebraciones.

Para conservar la distancia recomendada se han de poner señales en:

- Las bancas o asientos que pueden ser ocupados.
- Los puntos de ubicación al ingreso del templo, para seguir los controles previstos.
- Los puntos de ubicación en la fila para pasar a comulgar.

⁴ Según lo establece la resolución 666 del 2 de abril de 2020 del Ministerio de la Salud y la protección social.

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

Las parroquias contarán con el apoyo de los agentes de pastoral para la apertura y cierre de las puertas de entrada de los templos, para garantizar el aforo y la distribución de los fieles en el templo, deberán realizar el registro de los asistentes, el acceso a la hora de comulgar y la salida de la iglesia al finalizar, respetando la distancia de seguridad. Además, en el piso al ingreso del lugar de la celebración y en el pasillo que da acceso al sitio donde comulgarán los fieles se deben poner señales que indiquen la distancia entre personas que se debe guardar en cada momento.

Se habilitarán varios puntos de ingreso a la celebración, según las posibilidades físicas del lugar, y en cada lugar de ingreso se tendrá un punto de control, en el que habrá personal, previamente capacitado, para verificar el uso de los Elementos Personales de Protección (EPP) y la capacidad de aforo, y para ofrecer indicaciones claras sobre la forma de participar durante las celebraciones y realizar el registro de los asistentes. Una vez completado el aforo permitido, a los posibles fieles aun presentes al ingreso se les pedirá regresar de inmediato a sus casas para evitar aglomeraciones entorno a los ingresos al lugar de la celebración.

Para el ingreso, se abrirán las puertas 15 minutos, antes de la celebración; las personas entrarán conservando la distancia requerida 2 metros entre persona y persona, y se situarán en los asientos marcados: se les pedirá que permanezcan en su sitio y que sólo hagan los desplazamientos estrictamente necesarios (entrada, comunión y salida). Al terminar la celebración se invitará a abandonar el lugar de manera ordenada, conservando la distancia prudente y evitando aglomeraciones o corrillos.

En los puntos de control de ingreso se contará con un mecanismo para controlar la temperatura corporal. A quienes presenten temperatura igual o mayor a 38 grados se les pedirá que no ingresen al templo y que regresen a su lugar de residencia, dejando previamente a los encargados del control su nombre y dirección, para comunicar a las autoridades sanitarias locales.

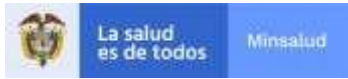
Los puntos de control de ingreso contarán, también, con un mecanismo que permita la desinfección de la suela de los zapatos con alcohol al 70%.

3.3 Elementos de Protección Personal

El uso de tapabocas será obligatorio para todas las personas que participen en los servicios litúrgicos y pastorales. Se recomienda su correcta utilización, la cual es fundamental para evitar el contagio.

El uso de guantes será de carácter obligatorio para los agentes de pastoral que tienen el deber de abrir las puertas y orientar a los fieles para que se ubiquen en los lugares señalados. También deben usarlos los encargados del aseo y desinfección del lugar, garantizando el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables antes y después del uso de los guantes. Se debe capacitar en el uso adecuado de guantes y evitar la manipulación de la cara mientras se están usando los guantes.

En las puertas se ubicarán contenedores de basura con sus respectivas bolsas, para depositar

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

materiales de desecho; estas serán recogidas con la asepsia requerida para el manejo de los residuos, allí depositados, siguiendo las indicaciones de las autoridades competentes del lugar.

4. Limpieza y desinfección de lugares y superficies

Teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se han de prever los procesos de limpieza y desinfección de elementos de uso habitual, superficies, bancas, puertas y pisos, optimizando la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias.

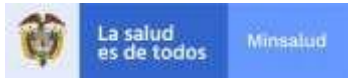
- La limpieza y desinfección se realizará una vez terminada cada celebración litúrgica.
- Los empleados responsables de la limpieza y desinfección contarán con tapabocas, monogafas, delantal y guantes.
- Se deben eliminar los guantes y paños desechables en los contenedores de basuras dispuestos para esto. Si son reutilizables deben ser bien lavados con agua y jabón, antes de quitárselos.
- Se deberán desinfectar las bancas, reclinatorios, puertas del templo y pisos con productos de desinfección de uso doméstico o industrial que elimine este tipo de virus con capa lipídica y de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- Se debe realizar el control de roedores e insectos para evitar la contaminación.
- Después de terminar cada celebración litúrgica se realizará un aseo general procurando lavar con jabón, agua e hipoclorito, los pisos, las puertas, las bancas y otros utensilios de uso en las celebraciones litúrgicas.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, etc.) serán limpiados y desinfectados constante y periódicamente.

Aireación del lugar

Se debe garantizar la aireación natural o ventilación de los lugares de culto, manteniendo puertas y ventanas abiertas. Frente a los aires acondicionados o formas de ventilación artificial, se debe garantizar su mantenimiento, limpieza y desinfección, en aquellos aires que cuentan con filtros de aire de alta eficiencia – HEPA – (High Efficiency Particulate Air), se debe garantizar su adecuado uso y mantenimiento, en caso de no contar con esos filtros, se deben establecer los mecanismos apropiados para garantizar la limpieza y desinfección.

Desinfección de equipos y utensilios

Los equipos de sonido, música, conexiones, micrófonos, y elementos de uso en el culto, se deben desinfectar con los medios apropiados, antes y después de cada celebración. Esta desinfección la hará

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

personal previamente encargado y capacitado para tal propósito.

5. Traslado de elementos de un lugar a otro

Para mantener la esterilización de los ambientes, se ha de informar de manera periódica y permanente a la comunidad la prohibición de trasladar elementos innecesarios de la casa hacia el lugar de la celebración, como de éste al lugar de habitación. No se deben llevar flores; cirios, velas o velones; ni otros elementos como carteras u objetos no necesarios para la celebración.

6. Manejo de residuos y material eventualmente contaminado

Se debe informar a los fieles que participan de las celebraciones sobre las medidas para la correcta separación de pañuelos, guantes y otros elementos que sean desechados.

Los contenedores para depositar estos residuos serán ubicados en las entradas de los templos, en un lugar visible. Tapabocas, guantes, pañuelos desechables, paños húmedos, deben ir en los contenedores de basura con tapa en los que previamente se instalará doble bolsa, preferiblemente de color negro.

El personal que retira estas bolsas debe tener los elementos de protección personal. Los contenedores de basura deben ser limpiados y desinfectados con frecuencia.

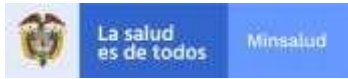
El desecho del material contaminado debe seguir las normas indicadas por la secretaría de salud del lugar o las autoridades competentes en esta materia.

7. Manejo de situaciones de riesgo

Como lo ha indicado el Gobierno Nacional, las personas mayores de 70 años y menores de edad, mientras exista la norma de cuarentena para ellos, y las personas enfermas o en situación de riesgo, deben abstenerse de asistir a las celebraciones.

Las personas que se encuentren enfermas, con síntomas de resfriado, fiebre u otros síntomas, deben abstenerse de participar en las celebraciones litúrgicas en los lugares de culto. Por ello se recomienda a los fieles verificar la temperatura corporal en casa; si es igual o mayor a 38 grados, se debe permanecer en casa.

Para el caso de que se presente un caso de una persona que quiere ingresar al templo y que presente síntomas de cuadro respiratorio o fiebre demasiado alta, se debe determinar un lugar de aislamiento, que debe permanecer desinfectado según las normas de bioseguridad, provisto de pocas sillas y buena aireación, evitando presencia de otros elementos. A este sitio se conducirán las personas sospechosas de síntomas gripales o de contagio de COVID-19, donde debe esperar a las autoridades de salud, quienes serán informadas de inmediato. Para ello en cada equipo de colaboradores se determinará un

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

responsable de contactar las autoridades e informar de la presencia de un caso sospechoso. Para ello es necesario contar con los contactos telefónicos de todas las autoridades necesarias (Policía, Hospital, EPS cercana, secretaría de salud o sus pares en las alcaldías, o las instancias que hayan sido determinadas para estos procedimientos).

7.1 Gestión y control

Se determinará un equipo de 3 o 4 personas, entre las que debe figurar el responsable de la comunidad, que estén atentos a la gestión y control de los protocolos; que exista constante verificación que se tiene el manejo y dominio adecuado de los procesos, que estos son eficaces y se puedan implementar mejoras según la necesidad. Se recomienda dejar constancia escrita de las sugerencias, cambios o anomalías que se presentan en la aplicación de los procesos.

8. Disposiciones y medidas pastorales para mantener la bioseguridad en el contexto del COVID-19

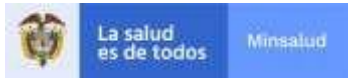
Estas disposiciones son de carácter general y se enmarcan en la comunión eclesial y en el compromiso por el bien de cada uno y de la comunidad. Puede ser, precisadas o complementadas por el Ordinario de cada jurisdicción eclesiástica, según las realidades propias de cada lugar.

Marco general

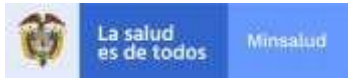
- Cuando las autoridades competentes, tanto a nivel nacional como local, autoricen la reunión de fieles para la liturgia, las celebraciones deben realizarse siguiendo el protocolo aquí definido, previamente socializado con las mismas autoridades, y manteniendo el cumplimiento de todas las normas de bioseguridad que estén vigentes en ese momento.
- Se han de salvaguardar las directrices pastorales que, a tenor del Derecho canónico y la potestad de jurisdicción, sean emanadas por el Ordinario de cada Iglesia particular.
- Con respecto a las parroquias o lugares de culto que cuentan con servicios conexos como cafeterías, parqueaderos, etc., se recomienda para cada lugar de estos, manteniendo el estricto cumplimiento de la normativa vigente al respecto, crear protocolos específicos y formas de funcionamiento para mantener la distancia física (2 metros entre persona y persona), la desinfección y las normas de bioseguridad.

Celebración de la Eucaristía

- Como ya se ha indicado, se debe mantener siempre el aforo permitido por las autoridades (garantizando 2 metros entre persona y persona). En cuanto a las Eucaristías dominicales, donde se vea necesario y posible, se sugiere aumentar el número de celebraciones a fin de permitir la participación de los fieles en la misa sin congestionar los templos.

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

- NO se permiten personas de pie, las personas se deben ubicar cada 2 metros.
- La celebración de la misa deberá ser breve; en semana máximo 35 minutos, en domingo 45 minutos. Se recomienda una predicación corta.
- Los micrófonos y libros y elementos litúrgicos no deben ser manipulados por varias personas. Conviene que el lector sea una sola persona por misa y lo haga sin manipular directamente estos elementos, se podría prever uso de gel desinfectante antes y después de la lectura por si manipula los elementos o entra en contacto con las superficies.
- Se debe omitir el saludo de la paz o reemplazarlo por un gesto que no implique contacto físico.
- El diálogo individual de la comunión (“*El Cuerpo de Cristo*”. “Amén”), se pronunciará de forma colectiva después de la respuesta “Señor no soy digno...”. La distribución de la Eucaristía se hará en silencio y conservando la distancia recomendada.
- Los puntos de ubicación en la fila para acercarse a la recepción de comunión deben estar claramente demarcados según la distancia permitida.
- Se recomienda dar la comunión depositando en la mano, evitando el contacto físico, e invitar a los fieles a recibirla con el amor y el respeto que exige la altísima dignidad de este sacramento.
- El sacerdote debe lavarse las manos en la credencia antes y después de dar la comunión; conviene usar alcohol o gel. Esta precaución no es el rito de lavabo, sobre lo cual conviene ilustrar a los fieles.
- Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión, en caso de ejercer su ministerio, deben aplicar las determinaciones de este protocolo, para ello serán instruidos por el sacerdote sobre sus funciones durante el tiempo de la pandemia.
- Se debe evitar entregar todo tipo de objetos o papel; no distribuir hoja de cantos ni pliegos o fotocopias con las lecturas.
- El cestillo o elemento para la colecta económica no se pase durante el ofertorio; podrá organizarse su recolecta a la salida de la misa, siguiendo los criterios de bioseguridad señalados. Los elementos usados para depositar la ofrenda se deben desinfectar con alcohol antes y después de realizarse la recolección de la ofrenda. Por tanto, se recomienda no usar las bolsas de tela, sino cestos o vasijas de plástico o metal que faciliten la desinfección y el mismo hecho de depositar la ofrenda. Estos se pueden colocar sobre una mesa o columna cerca a la salida, para evitar el contacto cercano entre personas. Es recomendable depositar allí la ofrenda sin entrar en contacto con los elementos.
- El cáliz, la patena y los copones, estarán cubiertos con la *palia* durante toda la plegaria eucarística;

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

es aconsejable que el sacerdote use el tapabocas.

- Conviene evitar o restringir el servicio de monaguillos o servidores del altar. La presencia de menores de edad en este servicio está limitada por las disposiciones mismas del Gobierno.
- El espacio del presbiterio debe estar demarcado y con señalización clara de no paso, ya con una cinta, cuerda o elemento que indique claramente la separación de espacios, para evitar aglomeraciones.
- Al concluir la celebración, la persona encargada de contar y guardar la ofrenda económica deberá hacerlo con los EPP: usando guantes de látex, tapabocas, realizando alguna forma de desinfección de los billetes y monedas (rociar alcohol u otro detergente). Terminada la realización de desinfección y demás controles los paños o servilletas usadas en el proceso y los respectivos guantes serán desechados en las bolsas destinadas para material desechable con posible contaminación.
- Ante las circunstancias actuales de pandemia y aislamiento preventivo, conviene que el Obispo diocesano o quienes se le equiparan, prorroguen la dispensa del precepto dominical, invitando a la lectura de la Palabra de Dios y a la oración en las casas, e invitando a beneficiarse de la retransmisión a través de los medios de comunicación para quien no pueda acudir al templo.
- Durante el periodo de restricciones de aforo conviene mantener la transmisión de la Celebración Eucarística mediante las plataformas digitales; se ha de ilustrar a los fieles, por los mismos medios, que esta es válida si su transmisión es en vivo y no una reproducción.

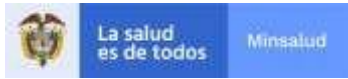
Sacerdotes

- Todo sacerdote mayor de 70 años, o con alguna condición de vulnerabilidad, está invitado a mantener el aislamiento, sin contacto con grupos.
- Todo sacerdote que presente síntomas de cuadros respiratorios, debe guardar estricto aislamiento.

Fieles

- Los fieles al participar en las celebraciones deberán adoptar y respetar las medidas de bioseguridad para impedir la transmisión del coronavirus.
- Deben ser previamente informados sobre horarios, y formas de participar en las celebraciones litúrgicas. Se les invitará a venir directamente de casa a la celebración y, al terminar, regresar de inmediato a sus hogares conservando las medidas de bioseguridad al salir e ingresar de nuevo a sus casas.

Los otros sacramentos y celebraciones

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

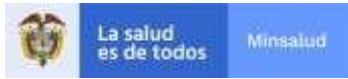
En todas las celebraciones, además de las normas litúrgicas se ha de velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y distanciamiento físico. Se recuerda que no es posible administrar los Sacramentos por medios digitales.

- **Bautismo.** En la administración del agua bautismal, hágase desde un recipiente al que no retorne el agua utilizada, evitando cualquier tipo de contacto entre los bautizados; esta agua será vertida inmediatamente después de la celebración en la tierra, no en los drenajes. En las unciones se puede utilizar un algodón o bastoncillo con algodón (copitos) de un solo uso, que deberá ser incinerado al terminar la celebración.
- **Reconciliación.** En la celebración del sacramento de la reconciliación y en los momentos de escucha privada de los fieles: además de las medidas generales, se ha de disponer de un espacio amplio, preferiblemente abierto, manteniendo la distancia aconsejada; el lugar debe estar aislado para asegurar la confidencialidad. Tanto el fiel como el confesor deberán llevar tapaboca. Al acabar, se aconseja la desinfección de manos y superficies. Donde las circunstancias lo aconsejen se puede implementar una barrera de acrílico que separe convenientemente penitente y confesor.
- **Confirmación.** Cuando las circunstancias lo permitan y el discernimiento lo determine, para la Crismación se puede utilizar un algodón individual, que se depositará en una vasija para incinerarlos al final de la ceremonia.

No obstante, respetando las normas y la autoridad de cada Ordinario, se recomienda postergar las confirmaciones y otras celebraciones, que por lo general congregan a muchos fieles, a una fecha donde sea posible reunir un grupo más amplio de personas.

- **Matrimonios.** Preferiblemente de una sola pareja. Los anillos, arras, y otros elementos necesarios deberán ser manipulados exclusivamente por los contrayentes. Manténganse la debida distancia durante la firma de los contrayentes y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente.
- **Unción de enfermos.** Para los casos que no sean COVID-19, el rito debe ser el breve. En la unción propiamente dicha se debe utilizar un algodón como se ha indicado en el caso del bautismo. Se debe pedir a los familiares la preparación del enfermo y su ubicación, en cuanto sea posible, en un lugar aireado de la casa. Se debe usar siempre el tapabocas.

Sobre el modo de dar la unción a un enfermo de COVID-19 se requiere un protocolo propio que garantice la bioseguridad del ministro y la atención espiritual al enfermo. En lo posible usar bata o delantal, mascarilla de protección y guantes. Se debe hacer el rito breve de este sacramento. Después de la celebración se deben guardar todas las medidas de bioseguridad conocidas como desinfección de mano, ropa y elementos usados, y desechar el material contaminado. Se puede consultar oportunamente al personal sanitario acerca de mayores precauciones sanitarias al respecto.

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

Los sacerdotes mayores de 70 años o enfermos no deberían administrar el sacramento de la Unción de enfermos a personas que están infectadas por coronavirus. En todo caso, obsérvense las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias correspondientes.

- **Exequias.** Hay que diferenciar los protocolos a seguir según sea la causa de muerte.

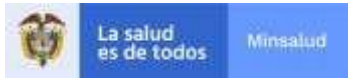
En caso de Covid-19 se deben seguir los protocolos de bioseguridad y realizar las exequias directamente en el lugar de inhumación o cremación, conservando la distancia y el aforo permitido en estos casos, así como el tiempo de duración de la celebración; que puede ser una oración y bendición al difunto y a la familia. Se debe evitar el uso del agua bendita para no desperdigar fluidos contaminados sobre las superficies. Hay que realizar y pedir a los encargados de dichos lugares la desinfección antes y después de cada servicio funerario.

En otras causales de muerte, se deben observar las normas de las autoridades locales sobre el traslado de cadáveres. Si se permite la celebración de la eucaristía de exequias, se seguirán los mismos criterios establecidos para la celebración de la misa. Aunque sea difícil en estos momentos de dolor, se debe insistir en evitar los gestos de afecto o de dolor que implican contacto personal y la importancia de mantener la distancia de seguridad.

- **Comunión a personas en cuarentena obligatoria.** Se puede llevar la comunión a las personas en cuarentena obligatoria y en situación de riesgo. La visita y el rito debe ser breve. El sacerdote o ministro extraordinario de la comunión, debe higienizarse las manos antes y después de la visita y usar tapabocas y se recomienda que se de en la mano.
- **En los Sacramentos que incluyen la imposición de manos,** se recomienda que este gesto del rito se realice sin contacto físico.

Adoración al Santísimo

- Las visitas individuales al Santísimo Sacramento se pueden realizar en los templos y en las capillas de adoración, observando las normas sanitarias y protocolos establecidos de distanciamiento físico y bioseguridad.
- Se recomienda establecer un horario solo diurno de adoración en las capillas.
- En los casos permitidos de visita al Santísimo, se aconseja que ésta no exceda de 15 minutos, pensando en la bioseguridad y en los otros hermanos que desean poder pasar a orar unos minutos.
- Las normas de bioseguridad, desinfección del lugar y elementos de protección personal, son los mismos exigidos y determinados para toda celebración. No se debe permitir la presencia de personas sin tapaboca, la higienización de manos, cuidar la limpieza y desinfección y ventilación del lugar.
- Se deben seguir las pautas generales ofrecidas, evitar la concentración y señalar los lugares donde se deben ubicar los fieles.

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Código	GIPS
	DOCUMENTO SOPORTE	LINEAMIENTOS PARA PILOTAJE EN LOS MUNICIPIOS SALAMINA (CALDAS) Y AGUAZUL (CASANARE) PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR RELIGIOSO- IGLESIA CATÓLICA	Versión	01

4.7 Fiestas patronales

- De acuerdo con las circunstancias de cada comunidad, se recomienda postergarlas.
- Los novenarios y la evangelización en estos momentos se pueden realizar por los medios digitales, y aquello que sea posible realizar de manera presencial debe hacerse conforme a las disposiciones sanitarias vigentes en la fecha correspondiente.

4.8 Utilización de dependencias parroquiales para reuniones o sesiones formativas

- En la fase que las autoridades permitan las reuniones, se seguirán las pautas previstas por las autoridades sanitarias, sobre aforo, desinfección y distanciamiento físico (2 metros entre persona y persona).
- Se sugiere al Ordinario de cada jurisdicción prever la definición de protocolos específicos para la reanudación de actividades en otras instancias eclesiales, tales como seminarios, centros pastorales y fundaciones, siguiendo la normativa vigente.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Sandra Milena Corredor Suárez José Alejandro Mojica Madera Contratistas Subdirección de Enfermedades Transmisibles Dirección de Promoción y Prevención- MSPS Conferencia Episcopal de Colombia, remitido por el P. Jorge Enrique Bustamante Mora Director de los Departamentos de Doctrina y Promoción de la Unidad y el Diálogo (PUD). Fecha: 09 de junio de 2020	Lorena Ríos Cuéllar Directora de Asuntos Religiosos Ministerio del Interior Claudia Milena Cuellar Segura Subdirectora de Enfermedades Transmisibles – MSPS Fecha: 09 de junio de 2020	Luis Alexander Moscoso Osorio Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios Claudia Milena Cuellar Segura Directora de Promoción y Prevención (E) – MSPS Fecha: 09 de junio de 2020